

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MÚSICA DE CÁMARA

1

**(alumnado de PIANO de 3º y 4º
de Enseñanzas Profesionales)**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	p. 3
2. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL.....	p. 3
3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA (TODOS LOS CURSOS).....	p. 5
4. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA (TODOS LOS CURSOS).....	p. 5
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (TODOS LOS CURSOS).....	p. 6
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (TODOS LOS CURSOS).....	p. 7
7. METODOLOGÍA: PRINCIPIOS METODOLÓGICOS (TODOS LOS CURSOS).....	p. 7
8. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL (TODOS LOS CURSOS).....	p. 8
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (TODOS LOS CURSOS).....	p. 11
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	p. 14
11. 3 ^{er} CURSO DE EE.PP.: OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES. MATERIAL CURRICULAR, LIBROS DE REFERENCIA.....	p. 14
12. 4 ^o CURSO DE EE.PP.: OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES. MATERIAL CURRICULAR, LIBROS DE REFERENCIA.....	p. 16
ANEXO.....	p. 19

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas de música de cámara de las enseñanzas profesionales de música van dirigidas en este Conservatorio al alumnado de las especialidades instrumentales de piano y guitarra.

3º EE.PP.	1 hora / semana
4º EE.PP.	1 hora / semana

Para la organización de la asignatura se ha seguido el criterio de establecer grupos de una sola especialidad instrumental, de manera que habrá grupos exclusivamente de piano y otros de guitarra. En este sentido, el repertorio que se trabajará será, fundamentalmente, el de piano a cuatro manos, muy abundante en la literatura de este instrumento, sin perjuicio de otras propuestas del profesorado que imparta la asignatura.

2. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

1. Número de obras

El número de obras que figuran en cada curso podrá ser modificado a criterio del profesorado, en número y en el tipo de obras, siempre esté debidamente justificado y reflejado en los informes individualizados de evaluación y, en su caso, en el libro de actas del departamento. Queda a criterio de cada profesor o profesora, sustituir las obras que figuran en las programaciones por otras de análoga dificultad, circunstancia que deberá comunicarse al departamento.

2. Normativa

Como base a esta programación se ha tomado las siguientes disposiciones legales:

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- ORDEN de 25 de octubre por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 16-4-2008,UH por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. (BOJA 7-5-2008)
- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía

3. La Música de cámara en las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

La práctica de la música de cámara durante el período de estudios correspondiente a las enseñanzas profesionales de música responde a un conjunto de necesidades del alumnado de música que difícilmente pueden ser atendidas si no es a través de esta actividad.

La actividad camerística supone el vehículo fundamental para integrar y poner en práctica una serie de aspectos técnicos y musicales, cuyo aprendizaje, a través de los estudios instrumentales y teóricos, posee forzosamente un carácter analítico, que debe ser objeto de una síntesis ulterior, a través de la práctica interpretativa.

La práctica de la música de cámara cumple una función decisiva en el desarrollo del oído musical, en todos sus aspectos. El repertorio camerístico constituye el medio idóneo para que el alumnado desarrolle el sentido de la afinación, desarrollo que no puede dejar de ser instintivo y mimético, que se resiste a ser enseñado o transmitido por métodos racionales y que requiere una larga praxis musical, preferentemente en conjunto.

Asimismo, el ejercicio de la Música de cámara estimula la capacidad - imprescindible para todo músico para escuchar a los otros instrumentos, mientras se toca el propio y para desarrollar el sentido de «sonoridad del conjunto».

La interacción entre diversos instrumentistas colabora, igualmente, al desarrollo de la sensibilidad en materia de dinámica, fraseo, ritmo y vibrato: en cuanto a la «dinámica», por exigir una sensibilización con respecto a la audición de planos sonoros y a la percepción de la función desempeñada en cada momento por cada uno de los instrumentos (solística, acompañante, contrapuntística, armónica, etc.); en cuanto al «fraseo», porque colabora a desarrollar el sentido del diálogo y la mimesis musical; en cuanto «ritmo», porque la música de conjunto exige por sí misma una precisión y compenetración rítmica, que haga posible la simultaneidad y el ajuste entre los diversos instrumentos, al tiempo que propicia el desarrollo de la gesticación y de la comunicación entre los instrumentistas (entradas, definición del «tempo», rubato y otras modificaciones del «tempo», cortes finales, respiraciones, etc.); en cuanto al «vibrato», en el sentido de que la práctica camerística obliga a homogeneizar y simultaneizar el período, velocidad y amplitud de los diversos vibratos.

La Música de cámara obliga a los músicos que la practican, a desarrollar determinados hábitos de autodisciplina y método extremadamente beneficiosos, tales como la homogeneización de la articulación, la planificación de los golpes de arco en los instrumentos de cuerda o de las respiraciones en los de viento, etc., al tiempo que permite el contraste del instrumento propio con otros de diferente naturaleza.

4. Informes Individualizados de Evaluación

- A lo largo del curso escolar, conforme a la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía*, el tutor o la tutora correspondiente elaborará un informe individualizado de evaluación por cada alumno o alumna, en el que quedará constancia de la evaluación inicial del alumnado, la relación de piezas y obras estudiados durante el curso, las observaciones generales más significativas sobre el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza / aprendizaje y las tareas que se asignen para el verano si es el caso. Para trasladar a cada tutor o tutora la información correspondiente a cada asignatura del alumnado, con objeto de la redacción de este preceptivo informe, el profesorado de podrá utilizar el modelo que figura en el *Anexo II* de las presentes programaciones. Este documento es de gran importancia a la hora de garantizar una adecuada continuidad en el proceso de aprendizaje del alumnado, especialmente teniendo en cuenta el alto porcentaje de cambio de profesorado de un curso escolar a otro en este conservatorio. Los informes, una vez cumplimentados, se entregarán en la jefatura de estudios a la finalización del curso escolar.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA (TODOS LOS CURSOS)

5

Las enseñanzas de Música de cámara de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Valorar la música de cámara como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
2. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia.
3. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades estilísticas e interpretativas de la obra.
4. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director o directora.

4. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA (TODOS LOS CURSOS)

1. La unidad sonora: Respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo y fraseo. Agógica y dinámica.

2. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
3. Equilibrio sonoro y de planos.
4. Análisis e interpretación de obras básicas del repertorio que incluyan diferentes estilos.
5. Práctica camerística en formaciones diversas. Piano a 4 y 6 manos. Piano con instrumentos orquestales: Equilibrio en los ataques dentro de la diversidad de respuestas. Equilibrio de cuerdas, viento y piano. Articulación, afinación, fraseo, etc.
6. Aplicación de los conocimientos de bajo continuo al acompañamiento de uno o varios solistas.
7. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (TODOS LOS CURSOS)

1. Interpretar obras de distintas épocas y estilos dentro de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación del criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo dirigiendo la interpretación colectiva, mientras realiza su propia parte. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumnado tiene un conocimiento global de la partitura y sabe utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre la unificación del sonido, timbre, afinación y fraseo.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende constatar la capacidad del alumnado para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, su grado de fluidez y comprensión de la obra.
4. Estudiar en casa las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de la responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene de su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. Interpretación pública de obras de estilos y épocas diversas. Este criterio constata la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.
6. Interpretación pública de una obra contemporánea con formación instrumental heterogénea. Mediante este criterio se pretende comprobar el grado de comprensión del lenguaje contemporáneo, el conocimiento de efectos y grafías, así como el equilibrio sonoro dentro de un conjunto de instrumentos de morfologías diversas y poco habituales.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (TODOS LOS CURSOS)

El alumnado será calificado de 1 a 10 puntos en la asignatura en cada una de las evaluaciones trimestrales.

Se establecen como criterios de calificación los siguientes:

1.- Interpretación del programa de obras del curso.

Se calificará de 0 a 8 puntos, atendiendo a los criterios de una adecuada lectura e interpretación de la partitura correspondiente (valorándose especialmente que se anteponga el resultado del conjunto a la interpretación parcial de un intérprete), integración en el conjunto, compenetración musical con los demás intérpretes del grupo y audición consciente de los restantes instrumentos del grupo camerístico.

2.- Actitud y disposición ante la asignatura.

Se calificará de 0 a 2 puntos, atendiendo a los siguientes indicadores de evaluación:

- Actitud en clase (atención a las correcciones e indicaciones escritas en las partituras por el profesorado, receptividad a las enseñanzas)
- Participación en actividades, realización de tareas y trabajos extra propuestos por el profesorado, muestras de interés con actitudes como la asistencia a conciertos, audición de música clásica (también flamenco, jazz, folk o tradicional u otras de adecuada calidad musical)

El profesorado aplicará estos criterios basándose en los indicadores especificados en cada uno de ellos. Si la calificación resultase ser «0» una vez aplicados estos criterios de calificación, deberá calificarse al alumnado con la nota mínima de «1».

7

7. METODOLOGÍA Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS (TODOS LOS CURSOS)

Se impartirá una clase semanal de una hora de duración. Se trabajarán los contenidos del curso según el criterio del profesorado correspondiente, en función de las características y capacidades del grupo. Según el número de alumnos y alumnas se formarán los grupos camerísticos correspondientes para la interpretación de obras del programa, que podrán ser únicos y estables durante todo el curso o podrán variar en función de las características específicas de las obras de repertorio que se interpreten. Se trabajarán en las clases las partes de cada instrumentista y el conjunto completo una vez que cada alumno o alumna esté en disposición de poder interpretar las obras en grupo. El profesorado hará las observaciones, anotaciones y correcciones pertinentes, velando por una progresiva autonomía interpretativa del conjunto que permita la ejecución de las obras sin la participación del profesor o profesora, por ejemplo en los conciertos. Como complemento se favorecerá el ensayo de las obras en grupo fuera de clase, en el propio conservatorio o fuera del Centro, con objeto de reforzar el trabajo de compenetración del grupo de intérpretes. El profesorado de la asignatura podrá intervenir como intérprete de los grupos de cámara con el fin de aportar mayor

calidad al conjunto e ilustrar sus explicaciones e indicaciones de clase. Asimismo, si los estima oportuno el profesor o profesora de la asignatura podrá invitar a otro alumnado o profesorado del conservatorio o a otros intérpretes para reforzar obras concretas o para actuaciones en concierto. Será muy conveniente que el aula disponga del material necesarios para la concertación de las obras de repertorio, tales como un metrónomo, batuta y los instrumentos necesarios que el alumnado o profesorado no esté en disposición de aportar o traer al aula.

8. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL (TODOS LOS CURSOS)

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la naturaleza, a la humanidad y al propio individuo. Son contenidos con un importante componente moral, de actitudes, valores, normas... que pretenden ofrecer una formación integral al alumnado.

Basándonos en el hecho de que la transversalidad es un concepto inherente a la práctica de la música, en el aula trabajaremos los siguientes contenidos transversales:

- **Educación ambiental.** Pretendemos establecer criterios de cuidado y conservación del entorno y la naturaleza. Fenómenos como la contaminación acústica, el nivel de ruidos, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del alumno y la atención al silencio como elemento imprescindible en la ejecución deben ser abordados en el aula. Asimismo, se podrá abordar opcionalmente la importancia del medio natural -en especial del entorno más cercano (Serranía de Ronda)- así como de los hábitos que propician su sostenimiento, tales como el reciclaje de productos consumidos o el cuidado responsable de nuestras ciudades y zonas silvestres.

Forma en que se incorpora al currículo:U durante todo el curso escolar, se trabajará la emisión sonora y la autoescucha consciente por parte del alumnado, incidiendo especialmente en el exceso de intensidad sonora como probable elemento perjudicial para la salud auditiva. También se hará extensivo a la escucha musical (no solo cuando se trate de ejecución instrumental propia), tratando que el alumnado tome conciencia de los efectos adversos de un exceso de decibelios; y, en general, al hecho sonoro en cualquier contexto o manifestación del mismo. Igualmente, se trabajará la importancia del silencio en la música y el valor de un ambiente silencioso y relajante. Siempre que sea posible y al menos una vez cada trimestre, se incidirá en clase en valores como el cuidado del medio ambiente y los hábitos que propician el cuidado de nuestro entorno tales como el consumo de productos ecológicos, el reciclaje de residuos o la valoración del entorno natural de Ronda y la Serranía. En este sentido, se podrán asignar, a criterio del profesorado, tareas destinadas a estos fines, como trabajos, murales, excursiones o proyecciones audiovisuales.

- **Educación para el consumidor.** Se podrán tratar cuestiones como los distintos estilos musicales que podemos elegir para comprar un disco, la música de consumo,

aprender a elegir a la hora de comprar un instrumento en función de nuestras necesidades, nuestro presupuesto y la relación calidad-precio, así como saber tratar con sumo cuidado los instrumentos musicales y el resto de materiales que utilizamos tanto dentro como fuera del aula. En relación con el contenido de educación ambiental podrá abordarse el consumo de artículos de producción ecológica.

UForma en que se incorpora al currículoU: Para abordar este contenido, se tratará en clase de piano en todos los niveles educativos, al menos una vez cada curso escolar, acerca de los criterios racionales para el consumo de artículos musicales (instrumento musical, partituras, Cds, DVDs, etc.), incidiendo sobre su aprovechamiento y cuidado, así como en cuestiones como los derechos de autor de este material.

- **Educación para la salud.** Es probada la influencia de la educación musical en el desarrollo de la persona, beneficiando la consecución de una salud mental satisfactoria y la gratificación personal. La música desarrolla el descubrimiento y uso correcto de las capacidades sonoras del propio cuerpo, y a través del aprendizaje de las técnicas básicas para el desarrollo y el cuidado de la voz (articulación, vocalización, tipos de respiración...), los alumnos tomarán conciencia de la importancia del cuidado e higiene del aparato fonador. Por otra parte, una buena práctica instrumental desarrollará, como ninguna otra actividad, la psicomotricidad fina y ayudará en la consecución de una correcta posición corporal y un tono muscular equilibrado. A través del trabajo auditivo se puede incidir en la necesidad de adoptar conductas apropiadas para la higiene y el cuidado del oído, evitando la producción y exposición prolongada al exceso de ruido.

Forma en que se incorpora al currículoU: además de lo expresado en el primer apartado «Educación ambiental», respecto a la salud auditiva, se abordará este contenido de forma continuada, trabajándose en el aula la correcta posición corporal, el cuidado de las articulaciones de las extremidades superiores y el cuello y la relajación muscular, como elementos fundamentales para una práctica instrumental sana que evite lesiones provocadas por un inadecuado acceso al instrumento. El profesorado vigilará permanentemente este aspecto, tratando de lograr que, de manera progresiva, el alumnado tome conciencia de la importancia de este contenido y lo tenga presente durante la ejecución pianística. Se hace extensible al cuidado de la voz, que cualquier instrumentista debe valorar como herramienta y reflejo de su interpretación en pasajes «cantabile»

- **Educación vial.** Las normas de tráfico utilizan códigos y señales que el alumno debe conocer (semáforos, paso de peatones, señales de tráfico...) y conlleva el respeto a unas normas de convivencia. La música también utiliza signos y códigos consensuados universalmente, que todos los músicos han de conocer y saber interpretar, y que necesitan para su ejecución hábitos de respeto. Las relaciones comunes entre ambas áreas nos permiten llevar a cabo una transferencia de aprendizajes desde el ámbito musical al vial, sobre todo a través de las indicaciones de movimiento musical.

Forma en que se incorpora al currículoU: Logrando en el trabajo de clase que el alumnado tome conciencia de la importancia del respeto a las normas en la interpretación musical; tanto a lo escrito sobre la partitura como en la normativa

vigente en las enseñanzas cursadas, a nivel de aula, de Centro u otra de rango superior. Asimismo, se trabajará el respeto a la figura del profesorado y su autoridad en el aula y el valor de la disciplina y la observación a las normas. Todo ello se aplicará paralelamente desde la educación vial como punto de partida, con ejemplos y explicaciones que vinculen ambos aspectos.

- **Educación tecnológica.** La tecnología moderna, principalmente a través de internet, ofrece a los niños una mayor capacidad de interpretación y análisis crítico mediante la posibilidad de escuchar y ver diferentes versiones de una misma obra, acceder de inmediato a información sobre obras, épocas, estilos y autores; estar en contacto permanente con el profesorado y sus compañeros, buscar partituras, etc. En clase nos acercaremos a los medios tecnológicos disponibles (radio, reproductor de cd, dvd, ordenador, internet...), mediante la explicación de su funcionamiento y la manipulación.

UForma en que se incorpora al currículoU: se fomentará en clase el uso adecuado de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje pianístico. Internet ofrece ingentes cantidades de recursos tales como videos musicales, partituras, enciclopedias colaborativas, blogs, foros, etc., que el alumno deberá manejar con sentido crítico, distinguiendo la calidad del material y su correcto uso. Asimismo, el correo electrónico permite la comunicación con el alumnado y sus familias, por lo que deberá evaluarse la capacidad de uso y manejo de estos medios y, en su caso, aportar al alumnado las herramientas necesarias para alcanzar la formación que le permita dicho manejo virtual. Otro aspecto que deberá tratarse es el software musical, en especial los programas de edición musical. Habrá que tener en cuenta la formación y conocimientos en esta área del profesorado, quien, conforme a sus posibilidades, favorecerá el uso en el aula de estos medios entre el alumnado. Se trabajará de forma permanente este contenido, según los medios de que se disponga en el aula, la formación del profesorado, etc., pero siempre tendiendo a que el uso de estas tecnologías vaya ocupando mayor protagonismo en el proceso educativo.

- **Educación moral para la convivencia y la paz.** La educación musical puede ayudar a resolver conflictos entre personas, desarrollando actitudes de respeto, trabajando de forma cooperativa en la realización de las actividades artísticas, valorando las propias interpretaciones musicales y las de los demás. El trabajo en grupo, tanto en las clases instrumentales como en la de coro y lenguaje musical, crea un ambiente ideal para favorecer aspectos como la tolerancia, aceptación y valoración del otro, el diálogo y la cooperación, el sentido de pertenencia al grupo, así como la resolución pacífica de conflictos.

- **Coeducación.** Ayuda a que tanto niños como niñas desarrollen las capacidades artísticas. Las actividades propuestas serán igualmente motivadoras para unos y otros. Ambos aprenderán a través de la ejecución corporal, instrumental y vocal a asumir roles complementarios, actitudes cooperativas y hábitos de respeto mutuo, sin discriminaciones basadas en estereotipos sociales o culturales.

UForma en que se incorporan al currículoU: Estos dos contenidos deberán estar presentes de forma permanente en la actividad docente, haciéndose especial hincapié en ellos siempre que se realicen actividades en el Conservatorio destinadas

a inculcar valores como la paz, la tolerancia, la igualdad de género, el respeto a los demás y la convivencia armónica. Desde el aula se reforzará la preparación con el alumnado de estas actividades y la participación en las mismas. Asimismo, se incidirá especialmente en este contenido cuando se detecte en el aula incidencias que generen problemas de convivencia o provoquen conflictos.

- **Cultura Andaluza.** Pretendemos que el alumno valore y respete el patrimonio artístico y cultural propio, sobre todo a partir de la propia interpretación musical. Para ello, se incluirán en el repertorio obras (canciones, villancicos, piezas...) del repertorio popular andaluz, de compositores andaluces o que estén inspiradas en la cultura andaluza.

UForma en que se incorpora al currículo: UEn todos los cursos y niveles educativos el alumnado deberá interpretar al piano al menos una obra del patrimonio musical andaluz, bien de compositores andaluces o bien de inspiración andaluza. Asimismo, se hará tomar conciencia al alumnado de la riqueza de nuestro patrimonio musical y cultural a lo largo de la historia, de nuestro rico folclore, el valor del flamenco y el conocimiento (a través de adiciones, trabajos, búsquedas en internet, etc.) de compositores andaluces y obras inspiradas en Andalucía.

**9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (TODOS LOS
CURSOS)**

DISCAPACIDADES

Según el tipo de discapacidad que presente el alumno o la alumna, se adecuará la programación a cada circunstancia específica, incidiendo especialmente en la metodología más adecuada en cada caso. Se solicitará el asesoramiento de equipo externos de apoyo con objeto de obtener la información necesaria, así como recabar datos acerca de la discapacidad en sí, las limitaciones que pueda provocar y el material de apoyo necesario en cada caso.

1. DISCAPACIDAD FÍSICA

Invidencia

En el Departamento de piano de este Conservatorio, se ha dado el caso de un alumno invidente, que en el presente curso escolar 2011/2012 ha terminado 2º curso. Asimismo, en cursos escolares anteriores ya hubo alumnado con esta discapacidad.

Metodología a seguir

El aspecto más diferencial lo encontramos en la lectura de la partitura. En este sentido, el alumno o la alumna debe disponer –y es determinante que se prevea con la suficiente antelación- de partituras traducidas al **Braille**, un sistema de lectura y escritura táctil pensado para personas invidentes. Dado que este alumnado no puede leer de la partitura y tocar simultáneamente el piano, se hará uso de técnicas de aprendizaje basadas en la memorización, trabajando la lectura con un sistema de pequeños fragmentos que se leen en Braille, los memoriza el alumno o la alumna

y los toca al piano. En los primeros cursos, especialmente, es conveniente que los padres o las madres de este alumnado esté presente en las primeras clases, con objeto de conocer la metodología de lectura y apoyar el estudio de casa. Otro aspecto metodológico clave es el uso de otros sentidos, que en el caso de personas invidentes están más desarrollados. Tratándose de enseñanza musical, el oído es una herramienta clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado. Además de la lectura en Braille, este alumnado podrá complementar eficazmente su lectura y posterior interpretación con la imitación sonora, en aspectos rítmicos e indicaciones agógicas y dinámicas. Se debe tener en cuenta que la partitura es siempre una aproximación a la composición, sin que todo lo que la obra creada pueda quedar con exactitud plasmada en el pentagrama. De esta forma, además aspectos expresivos, artísticos o interpretativos, la audición y la imitación de fragmentos tocados al apiano por profesorado, la audición reforzará y facilitará la lectura y aprendizaje de partituras. Teniendo en cuenta que esta atención es muy específica, se deberá considerar qué tiempo es necesario para llevarla a cabo, con las clases de apoyo y refuerzos oportunos. Respecto a la colocación en el piano y la posición ante el instrumento, el sentido del tacto ayudará a colocar al alumno o a la alumna en el teclado, valiéndose con el tacto para buscar el grupo de dos teclas negras bajo el que se sitúa el «do central» -de los siete que hay en el teclado es el que está en el centro, el número 4 desde la parte aguda o desde la parte grave del teclado-; aportándole al alumnado invidente autonomía para colocarse ante el instrumento sin colaboración de otra persona. Todas las explicaciones sobre la posición del cuerpo y las manos en el piano tendrán que abordarse directamente en el alumnado, de manera perciba desde el tacto del profesorado como colocar las manos, los brazos, la espalda, etc. La distancia adecuada y la altura de la banqueta también las podrá valorar el alumno o la alumna invidente valiéndose del tacto. Es muy conveniente que el profesorado que imparte la asignatura a este alumnado invidente cuente con la formación adecuada para ello.

La invidencia no es, en definitiva, un obstáculo insalvable para la interpretación pianística. Conocemos muchos grandes pianistas invidentes que alcanzan el máximo nivel y que en algunas facetas –como el de los grandes desplazamientos rápidos en el teclado- alcanzan mayor habilidad por tener más desarrollado el sentido de la distancia. Asimismo, el referido mayor desarrollo auditivo les aporta una cualidad muy positiva en la interpretación musical, basada esencialmente en el hecho sonoro.

Movilidad reducida

En el caso de alumnado con movilidad reducida, se prestará especial atención a colocación en el instrumento y su acceso a él. Si es necesario se recurrirá a herramientas que permitan que este alumnado pueda disponer de todos los recursos del piano. Existen artículos que permiten un acercamiento a los pedales que pueden ser útiles, así como pequeños soportes de apoyo. Si la movilidad reducida afectase a las extremidades superiores, será fundamental la selección de las piezas y obras del programa que mejor se adapten a cada situación, según como ejerciten ambas manos.

2. DISCAPACIDAD MENTAL

Síndrome de Down

Las personas con este síndrome pueden recibir enseñanzas musicales con normalidad. Conocemos casos de alumnos y alumnas de la provincia que han superado las enseñanzas profesionales de música. Es muy importante adaptarse metodológicamente a este alumnado, conforme a su grado de discapacidad y teniendo muy en cuenta su adecuado ritmo de aprendizaje y la aplicación de la metodología más indicada para cada alumno o alumna.

Síndrome de William

Este síndrome presenta la particularidad de desarrollar en el alumnado que lo padece la hiperacusia. Parece que estas personas pueden desarrollar capacidades musicales superiores a la media, estando especialmente indicado la práctica musical en este caso. No obstante, las limitaciones de otras capacidades en este perfil de alumnado requieren las pertinentes medidas educativas tratadas en este apartado para un adecuado proceso formativo.

3. ALTA CAPACIDAD INTELECTUAL

La atención específica de alumnas y alumnos con altas capacidades es fundamental para un adecuado desarrollo de las mismas. En primer lugar debe tenerse claro que tipo de capacidades intelectuales posee este alumnado y no considerar estos casos de igual manera. Una vez informados de que un alumno o una alumna –o bien una vez que lo detectemos en el aula sin que las familias tuviesen conocimiento de ello– tiene mayor coeficiente intelectual o capacidades más desarrolladas, habrá que definir con exactitud en qué aspectos pueden incidir. Se debe diferenciar entre alumnos y alumnas con un elevado coeficiente intelectual de otros u otras con una capacidad especial para la ejecución pianística, o con oído absoluto, o con especiales cualidades creativas o artísticas. En cada caso habrá que determinar que medidas se adoptan para un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. Si es necesario, se aumentará el número de obras del programa que debe trabajarse durante el curso, así como el grado de dificultad de las mismas. Dado el caso, podrá plantearse una ampliación de matrícula a un curso más avanzado.

OTRAS situaciones de diversidad

Se pueden presentar otras situaciones de índole diversa –social, económica, familiar, etc.- que precisen atención específica. Siempre que sea así deberán aplicarse las medidas educativas idóneas para lograr un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje en cada caso.

Adaptaciones o modificaciones del currículo

Siempre que, dada las circunstancias específicas y la metodología particular aplicada en cada caso, sea necesario y conveniente, se aplicarán medidas educativas como adaptaciones o diversificaciones en el currículo de este alumnado. Si es necesario se reducirá el número de obras o se facilitará su contenido, procurándose siempre que el alumnado alcance los objetivos previstos en cada curso.

Lo primero que debe hacerse al iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos y estas alumnas es hablar con las familias para recibir la máxima información posible de cada caso y lograr una mutua colaboración en este proceso educativo entre las familias y el equipo educativo.

Es fundamental tener muy en cuenta que la atención a situaciones específicas y diversas nunca debe llevar asociada una situación de separación del alumnado, que en todo caso debe estar perfectamente integrado en su grupo o en el aula aunque reciba una atención diferencial adecuada a su caso concreto.

Es muy importante en cualquier caso el trabajo conjunto y coordinado de cada equipo educativo de estos alumnos y estas alumnas y la adopción colegiada de medidas educativas propicias para un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje en cada caso.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES AUDICIONES

Dentro de los objetivos de la Enseñanza Profesional de Música, se encuentran los referentes a la formación del alumnado en lo concerniente a: "**Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa**" (apartado "m" del artículo 5 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía). En este sentido, todo el alumnado de música de cámara deberá tocar obligatoriamente en concierto o audición pública al menos una vez durante el curso escolar (salvo las excepciones que considere el profesorado correspondiente).

-Recitales de alumnos/as. Se programarán cuando los profesores estimen oportuno a lo largo del el curso, bien específicamente de música de cámara o como parte de otros conciertos generales del Centro.

-Asimismo, recitales por parte de profesores de este centro u otras procedencias que revertirán pedagógicamente en el alumnado asistente.

14

11. 3^{er} CURSO DE EE.PP.: OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL: DISTRIBUCIÓN POR TRIMESTRES. MATERIAL CURRICULAR, LIBROS DE REFERENCIA.

OBJETIVOS

- a) Iniciarse en la interpretación de obras en grupo, como miembro integrante de un conjunto de música de cámara.
- b) Interpretar adecuadamente los gestos de entradas y finales, fraseo, respiraciones, dinámicas de otro miembro del grupo de cámara.
- c) Adoptar, según corresponda, el papel de solista o acompañante en el transcurso de una obra, interpretando el plano sonoro adecuado a cada situación.

- d) Escuchar al resto de intérpretes del grupo durante la ejecución de las obras y el resultado sonoro del conjunto, tomando conciencia de la importancia de la labor de grupo.
- e) Interpretar adecuadamente el repertorio de obras establecido para el curso.
- f) Leer a primera vista partituras de cámara sencillas en conjunto.
- g) Interpretar en conciertos o audiciones públicos algunas de las obras trabajadas durante el curso.

CONTENIDOS

- a) Principios básicos de la música de cámara. La interpretación en agrupaciones instrumentales reducidas.
- b) Interpretación y realización de los gestos entre los miembros de una agrupación camerística. Comunicación no verbal en la música de cámara.
- c) La particella y la partitura general de la obra de música de cámara.
- d) El piano a cuatro manos. Principios básicos.
- e) Análisis musical básico de las partituras de música de cámara del repertorio del curso.
- f) Iniciación a la lectura a vista de partituras de conjunto.
- g) La escucha activa y la toma de conciencia de la importancia del grupo. Planos sonoros.
- h) Partes de solista y de acompañante en la partitura de música de cámara.
- i) Interpretación de obras de estilos diferentes de piano a 4 manos.
 - Obras de piano a 4 manos en el Clasicismo.
 - Obras de piano a 4 manos en el romanticismo.
 - Obras de piano a 4 manos en el impresionismo.
 - Obras de piano a 4 manos en el siglo XX. Dodecafonismo, Minimalismo, etc.
 - Obras de piano a 4 manos de otros géneros estilos musicales como el Jazz, Flamenco, Bandas sonoras de películas, etc.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES.

NIVELES MÍNIMOS (secuenciación de contenidos)

PRIMER TRIMESTRE: Interpretación de una obra de piano a 4 manos.

SEGUNDO TRIMESTRE: Interpretación de una obra de piano a 4 manos.

TERCER TRIMESTRE: Interpretación de una obra de piano a 4 manos.

Las obras trabajadas durante el curso serán de estilos diferentes con el fin de que el alumnado conozca un repertorio variado. Corresponde al profesorado que imparta la asignatura decidir si en los trimestres segundo y tercero se mantienen las obras trabajadas en trimestres anteriores.

MATERIAL CURRICULAR. LIBROS DE REFERENCIA.

Dado lo heterogéneo del repertorio de piano a cuatro manos, no se establecen libros de referencia. Corresponderá a cada profesor o profesora proponer las partituras que se vayan a trabajar durante el curso, que deberán abordar estilos diferentes y periodos distintos desde el siglo XVIII hasta nuestros días.

12. 4º CURSO DE EE.PP.: OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL: DISTRIBUCIÓN POR TRIMESTRES. MATERIAL CURRICULAR, LIBROS DE REFERENCIA.

16

OBJETIVOS

- a) Profundizar y consolidar los principios interpretativos de la interpretación de obras en grupo, como miembro integrante de un conjunto de música de cámara.
- b) Interpretar adecuadamente los gestos de entradas y finales, fraseo, respiraciones, dinámicas de otro miembro del grupo de cámara.
- c) Adoptar, según corresponda, el papel de solista o acompañante en el transcurso de una obra, interpretando el plano sonoro adecuado a cada situación.
- d) Escuchar al resto de intérpretes del grupo durante la ejecución de las obras y el resultado sonoro del conjunto, tomando conciencia de la importancia de la labor de grupo.
- e) Interpretar adecuadamente el repertorio de obras establecido para el curso.
- f) Leer a primera vista partituras de cámara sencillas en conjunto.
- g) Interpretar en conciertos o audiciones públicos algunas de las obras trabajadas durante el curso.

CONTENIDOS

- a) Principios básicos de la música de cámara de piano con instrumentos de cuerda frotada y viento.

- b) Interpretación y realización de los gestos entre los miembros de una agrupación camerística. Comunicación no verbal en la música de cámara.
- c) Agrupaciones características: El dúo, trío y cuarteto con piano e instrumentos de cuerda y viento. Principios básicos.
- e) Análisis musical básico de las partituras de música de cámara del repertorio del curso.
- f) Lectura a vista de partituras de música de cámara en dúo, trío o cuarteto de piano con instrumentos orquestales.
- g) La escucha activa y la toma de conciencia de la importancia del grupo. Planos sonoros.
- h) Partes de solista y de acompañante en la partitura de música de cámara.
- i) Interpretación de obras de estilos diferentes de piano a 4 manos.
 - Obras de piano a 4 manos en el Clasicismo.
 - Obras de piano a 4 manos en el romanticismo.
 - Obras de piano a 4 manos en el impresionismo.
 - Obras de piano a 4 manos en el siglo XX. Dodecafonismo, Minimalismo, etc.
 - Obras de piano a 4 manos de otros géneros estilos musicales como el Jazz, Flamenco, Bandas sonoras de películas, etc.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES.

17

NIVELES MÍNIMOS (secuenciación de contenidos)

PRIMER TRIMESTRE: Interpretación de una obra (dúo, trío o cuarteto).

SEGUNDO TRIMESTRE: Interpretación de una obra (dúo, trío o cuarteto).

TERCER TRIMESTRE: Interpretación de una obra (dúo, trío o cuarteto).

Las obras trabajadas durante el curso serán de estilos diferentes con el fin de que el alumnado conozca un repertorio variado. Corresponde al profesorado que imparta la asignatura decidir si en los trimestres segundo y tercero se mantienen las obras trabajadas en trimestres anteriores.

MATERIAL CURRICULAR. LIBROS DE REFERENCIA.

Dado lo heterogéneo del repertorio de piano a cuatro manos, no se establecen libros de referencia. Corresponderá a cada profesor o profesora proponer las partituras que se vayan a trabajar durante el curso, que deberán abordar estilos diferentes y periodos distintos desde el siglo XVIII hasta nuestros días.

ANEXO I

Plantilla para la redacción del Informe Individualizado de Evaluación

Profesor/a:		Asignatura: Música de Cámara	
Alumna/o:		Curso Escolar: 2019/2020	
Curso: _____ de EE.PP.			
Evaluación Inicial		Tareas propuestas para verano	
3. Valoraciones sobre los progresos y evaluación del alumno o alumna		2. Repertorio de obras del curso	
Calificación Final Junio: _____		Calificación Septiembre: _____	

Las presentes programaciones correspondientes a la asignatura de música de cámara fueron elaboradas por los miembros del Departamento de Piano de este Conservatorio a inicios del curso escolar 2016/2017, curso en el que comenzó a impartirse en este Conservatorio el tercer curso de Enseñanzas Profesionales de Música y la presente revisión fue aprobada por este mismo Departamento el 6 de noviembre de 2019.

*El Jefe del Departamento: Juan Luis de la Rosa Jiménez
En Ronda a 6 de noviembre de 2019.*

20
